Poder Ejecutivo
Ministerio de la Mujer
Resolución N° 179/15.-

POR LA CUAL SE RATIFICA LA RESOLUCIÓN Nº 165 DE FECHA 06 DE JULIO DE 2015 "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA SERVICIO MÉDICO DE URGENCIAS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13 Y AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA FIRMA EPEM DE GRUPO IDEM S.A."

Asunción, 17 de julio 2015

VISTO: La **Nota DNCP/DNC/Nº 14558/2015** de fecha 13 de julio de 2015, proveniente de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

La **Rectificación del Acta del Comité de Evaluación Nº 12/2015,** de fecha 08 de julio de 2015, en el cual se recomienda adjudicar el llamado "**Servicio Médico de Urgencias"**, a favor de la firma **EPEM de Grupo IDEM S.A**; y

CONSIDERANDO: Que, en la Nota DNCP/DNC/Nº 14558/2015 mencionada, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas informa que del análisis realizado referente a la Adjudicación con ID Nº 289.775 han surgido observaciones por lo que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), y en tal sentido solicitan un informe complementario y la Ratificación de la Resolución correspondiente.

Que, se hallan reunidos los requisitos legales exigidos por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Nº 21909/03, que reglamenta dicha Ley,

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 242 de la Constitución de la República del Paraguay,

LA MINISTRA DE LA MUJER
RESUELVE:

Art. 1º- **Ratificar** la **Resolución Nº 165** de fecha 06 de julio de 2015 "*Por la cual se adjudica el llamado para* ***Servicio Médico de Urgencias****, bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 13, con ID Nº 289.775 y se autoriza la emisión del contrato a favor de la firma* ***EPEM de Grupo IDEM S.A"****,* por el monto de **Gs. 12.674.997 (guaraníes doce millones seiscientos setenta y cuatro mil novecientos noventa y siete).** ----------

Art. 3º- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar. ----------

MINISTERIO DE LA MUJER
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTRA

Ana María Baiardi
Ministra